

1213-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y tres minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1013-DRPP-2025 de las diez horas con veintiocho minutos del cinco de mayo de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Unión Costarricense Democrática, que la estructura del cantón León Cortes Castro, de la provincia San José, se encontraba incompleta, en virtud que, no procedía acreditar la designación de: Melissa Gamboa Monge, cédula de identidad n.° 111520415, Grace Badilla Padilla, cédula de identidad n.° 105610582, Ramón Montero Valverde, cédula de identidad n.° 105150937, Hellen Viviana Esquivel Fernández, cédula de identidad n.° 304090610, todos como delegados territoriales propietarios, debido a que a la fecha no constaban en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos mencionados.

Posteriormente, el día dieciséis de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los nombramientos en ausencia de las personas supraindicadas.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON LEON CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304100731	ANDRES SOLANO GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
105610582	GRACE BADILLA PADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
107240467	MAURICIO CALVO CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
111520415	MELISSA GAMBOA MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
105150937	RAMON MONTERO VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
304090610	HELLEN VIVIANA ESQUIVEL FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304100731	ANDRES SOLANO GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111520415	MELISSA GAMBOA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105610582	GRACE BADILLA PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105150937	RAMON MONTERO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304090610	HELLEN VIVIANA ESQUIVEL FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3- 2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos